

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO, POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA A:

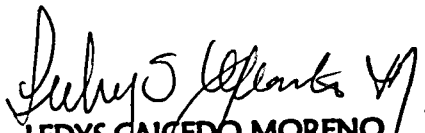
DECONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 10 DEL DECRETO 806 DE 2020.

EMPLAZADO (S)	WINNER ALFREDO SANCHEZ LARGACHA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	WINNER ALFREDO SANCHEZ LARGACHA
TIPO DE PROCESO :	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	27075 40 89 001 2020 00118 00
PROVIDENCIA PARA NOTIFICAR	INTERLOCUTORIO Nro. 014 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2021.
JUZGADO QUE LOS REQUIERE	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO

Se advierte al (los) EMPLAZADO (S) que si dentro del término establecido no comparece (n) se le (les) nombrara curador AD -LITEM, para que lo (los) represente (n) en el proceso hasta su terminación.

Este edicto Emplazatorio se publicará únicamente en el registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Se firma en Bahía Solano Chocó a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2021


LEDYS CAICEDO MORENO
SECRETARIA